

D. Esteban de los ruidos que, el objeto de la presente sesion es  
 una ya habiendo quedado enterados por la escuela Catedral  
 rial, es dar cumplimiento a lo que dispone el art. 25  
 de la Ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta  
 y siete. Entende la corporacion del citado colegio y  
 siguientes y con vista de los respectivos el territorio y  
 subditos del ejercicio comente, procedieron a formar  
 la lista de los individuos de este Ayuntamiento y cada  
 uno su numero de sueros contribuyentes que durante el  
 ano que sigue han de tener voto para el compromiso  
 de sueldos, comprendiendo la misma los siete conce-  
 jales propietarios que quedan en esta corporacion y en  
 ciente y dos mayores contribuyentes, por componer  
 esta de sus individuos, acordando por unanimidad  
 que por el turno alcaide y secretario se formen  
 dichas listas en arreglo a lo que allega subscrito y que  
 se exponga al publico por edictos, hasta el dia veinte  
 del presente mes a fin de oír reclamaciones.

Dijo siendo la presente sesion objeto de otro con-  
 to se dio por terminada, firmando los señores que se  
 han de que yo el secretario certifico = Labunas pella  
 el margen = Federico = D = Lado Male =

Ynes Mierza

Diego Navarro

Pedro Mares

Ramon Navarro

Miguel Jaurer

Santiago Navarro

Antonio Mares

Antonio Mares

